



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 08 de Marzo de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Luis Carlos Dueñas Vazquez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/407/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Nahelli Alejandra Chavoja Peña, a quien se le autorizó la beca-crédito completa para realizar la Maestría en Investigación de la Danza en el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón, Distrito Federal, México, la cual solicita una prórroga para concluir el proceso de Investigación a partir del 01 de septiembre de 2017 al 30 de julio de 2018.

1.1. ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito completa en tiempo, para que la C. Nahelli Alejandra Chavoja Peña obtenga el grado de Maestría en Investigación de la Danza en el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón, Distrito Federal, México, a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 30 de julio de 2018, sin posibilidad de prórroga.

- 2) Oficio CGA/UMEFORA/408/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. José Luis Zuno Orozco, quien solicita aplazar la fecha de inicio a septiembre de 2018 así como modificar la sede de estudios a la Universidad de Sheffield, de la beca-crédito completa para realizar la Maestría en Relaciones Internacionales.

2.1. ACUERDO. Se autoriza el cambio de inicio y término del programa así como la sede de estudios al C. José Luis Zuno Orozco, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo primero y segundo del dictamen V/2017/212, de fecha 29 de septiembre de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito completo al C. José Luis Zuno Orozco, para iniciar estudios de Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Nottingham, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 24 de septiembre de 2018.

- 3) Solicitud de fecha 22 de enero de 2018, signado por el C. Pedro Julio Suasnabar Portillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad de Cardiología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

3.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Pedro Julio Suasnabar Portillo y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar como anexo nacional de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 4) Escrito de fecha 22 de enero de 2018, signado por el C. José Adán Vizcaino Reséndiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Patología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Adán Vizcaino Reséndiz, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02183430459, correspondiente a la Maestría en Patología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para su trámite correspondiente.
- 5) Escrito de fecha 25 de enero de 2018, signado por la C. Claudia Sofía Cisneros Castillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Sofía Cisneros Castillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 6) Escrito de fecha 25 de enero de 2018, signado por el C. Juan Ignacio Toribio de la Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Ignacio Toribio de la Cruz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 7) Escrito de fecha 25 de enero de 2018, signado por la C. Juana García Franco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Generación y Gestión de la Innovación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Juana García Franco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 8) Escrito de fecha 27 de enero de 2018, signado por la C. Claudia Iveth Salgado Raudales, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Iveth Salgado Raudales y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 9) Escrito de fecha 27 de enero de 2018, signado por la C. Rita Velázquez Vazquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.



- 9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Rita Velázquez Vazquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 10) Escrito de fecha 27 de enero de 2018, signado por la C. Lucía Guadalupe Botello García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 10.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Lucía Guadalupe Botello García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 11) Escrito de fecha 27 de enero de 2018, signado por la C. Martha Beatriz Jiménez Botello, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Educación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 11.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Martha Beatriz Jiménez Botello y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 12) Escrito de fecha 27 de enero de 2018, signado por el C. José Luis Ponce González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Relaciones Internacionales de los Gobiernos y Actores Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 12.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Ponce González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 13) Escrito de fecha 28 de enero de 2018, signado por el C. Saúl Sánchez Rualcaba, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 13.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Saúl Sánchez Rualcaba y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 14) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por el C. Alberto Castillo Segoviano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Periodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 14.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alberto Castillo Segoviano, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02169092547, correspondiente a la Especialidad en Periodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para su trámite correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 15) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por la C. Arantxa Alejandra Guerrero Luna, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Periodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

15.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Arantxa Alejandra Guerrero Luna, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02169092620, correspondiente a la Especialidad en Periodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para su trámite correspondiente.

- 16) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por la C. Saima Eugenia Ávila Santacruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Saima Eugenia Ávila Santacruz, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03012095315, correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para su trámite correspondiente.

- 17) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por el C. Alexis Chávez Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

17.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alexis Chávez Díaz, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03012095315, correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para su trámite correspondiente.

- 18) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por la C. María del Pilar Gómez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

18.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María del Pilar Gómez González, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02148394618, correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para su trámite correspondiente.

- 19) Escrito de fecha 06 de febrero de 2018, signado por la C. Ximena Alejandra Elizabeth Arreola Espinoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

Fco. Varón



19. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ximena Alejandra Elizabeth Areola Espinoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 20) Escrito de fecha 06 de febrero de 2018, signado por la C. Luisa Helena Goncalves de Melo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
20. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Luisa Helena Goncalves de Melo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar como arancel nacional de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 21) Escrito de fecha 06 de febrero de 2018, signado por la C. Zuzanna Czerwinska, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
21. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Zuzanna Czerwinska y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar como arancel nacional de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 22) Escrito de fecha 07 de febrero de 2018, signado por la C. Katya Abigail Ramos Vazquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.
22. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Katya Abigail Ramos Vazquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 23) Escrito de fecha 07 de febrero de 2018, signado por el C. Israel Guardado Luevanos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Patología y Medicina Oral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
23. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Israel Guardado Luevanos, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02183430376, correspondiente a la Maestría en Patología y Medicina Oral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para su trámite correspondiente.
- 24) Escrito de fecha 08 de febrero de 2018, signado por el C. José Daniel Conchas Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho en Administración de Justicia y Derecho Penal, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



24. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Daniel Conchas Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 25) Escrito de fecha 08 de febrero de 2018, signado por el C. Carlos Enrique Castillo Cota, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
25. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Enrique Castillo Cota y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 26) Escrito de fecha 08 de febrero de 2018, signado por el C. Eugenio Romero Ávila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
26. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Eugenio Romero Ávila y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 27) Escrito de fecha 09 de febrero de 2018, signado por el C. Gabriel Ramírez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
27. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Ramírez González, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02113275081, correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Remítase la solicitud en comentario al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para su trámite correspondiente.
- 28) Escrito de fecha 13 de febrero de 2018, signado por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho Semiescolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
28. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29) Escrito de fecha 13 de febrero de 2018, signado por el C. Carlos Manuel Villaseñor Vazquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
29. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Manuel Villaseñor Vazquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 30) Escrito de fecha 14 de febrero de 2018, signado por el C. Daniel Misael Segoviano Segoviano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 30.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Misael Segoviano Segoviano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 31) Escrito de fecha 14 de febrero de 2018, signado por el C. Carlos Hernández González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 31.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Hernández González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 32) Escrito de fecha 15 de febrero de 2018, signado por la C. Andrea Jacqueline Covarrubias Magaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.
- 32.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Jacqueline Covarrubias Magaña Espinoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 33) Escrito de fecha 15 de febrero de 2018, signado por la C. Adriana Martínez Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 33.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Adriana Martínez Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 34) Escrito de fecha 15 de febrero de 2018, signado por la C. Lizbeth Díaz Murillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 34.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lizbeth Díaz Murillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 35) Escrito de fecha 15 de febrero de 2018, signado por la C. Tania Alejandra Galindo Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 35.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Tania Alejandra Galindo Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

Fco. Vazquez



- 36) Escrito de fecha 17 de febrero de 2018, firmado por el C. Bernardo Emmanuel Gallardo García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
36. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Bernardo Emmanuel Gallardo García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 37) Escrito de fecha 19 de febrero de 2018, firmado por el C. Román Xavier Casillas López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición, que se imparte en la Escuela Politécnica de Guadalajara.
37. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Román Xavier Casillas López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 38) Escrito de fecha 19 de febrero de 2018, firmado por el C. Ángel Villaivazo Zepeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
38. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ángel Villaivazo Zepeda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 39) Escrito de fecha 19 de febrero de 2018, firmado por la C. Bertha Alicia Torres García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
39. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Bertha Alicia Torres García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 40) Escrito de fecha 20 de febrero de 2018, firmado por la C. Citlali Elena Rodríguez Camarena, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
40. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Citlali Elena Rodríguez Camarena y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 41) Escrito de fecha 21 de febrero de 2018, firmado por la C. María del Socorro Chávez Delgado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
41. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María del Socorro Chávez Delgado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 42) Escrito de fecha 21 de febrero de 2018, signado por la C. Elvira Huizar Neri, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
42. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Elvira Huizar Neri y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 43) Escrito de fecha 21 de febrero de 2018, signado por la C. María Cecilia Campos Pedroza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
43. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Cecilia Campos Pedroza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 44) Escrito de fecha 21 de febrero de 2018, signado por la C. Cristina Huidor Sastre, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
44. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Cristina Huidor Sastre y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 45) Escrito de fecha 21 de febrero de 2018, signado por el C. Roberto Lamas Sandoval, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
45. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Roberto Lamas Sandoval y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 46) Escrito de fecha 21 de febrero de 2018, signado por la C. Mayela Mercado Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
46. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mayela Mercado Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 47) Escrito de fecha 23 de febrero de 2018, signado por la C. Liliana Abril Ramírez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
47. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Liliana Abril Ramírez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 48) Escrito de fecha 01 de marzo de 2018, signado por la C. Nancy Estefanía Torres Cortes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 48.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Nancy Estefanía Torres Cortes y la remitiendo por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 49) Escrito de fecha 01 de marzo de 2018, signado por el C. Oscar López Vizcarra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
- 49.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Oscar López Vizcarra y la remitiendo por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 50) Escrito de fecha 05 de marzo de 2018, signado por el C. Rafael Alejandro Guzmán Delgadillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 50.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rafael Alejandro Guzmán Delgadillo y la remitiendo por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

Siendo las 11:30 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Torres Gallo

Mtro. Francisco Vera Soria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Luis Carlos Dueñas Vozquez